H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato formula un respetuoso exhorto al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato para que, en el ámbito de su autonomía constitucional y con pleno respeto a su independencia jurisdiccional, fortalezca las medidas necesarias para garantizar que los asuntos relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género sean tramitados y resueltos con celeridad, exhaustividad, perspectiva de género y debida diligencia reforzada, mediante una valoración integral y contextual de los hechos y elementos probatorios que jurídicamente corresponda analizar, a fin de asegurar una tutela judicial efectiva y no revictimizante, así como una protección integral de las mujeres.

GUANAJUATO, GTO., 5 DE NOVIEMBRE DE 2026

DIPUTADA KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Presidenta

DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA
Vicepresidenta

DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Primera secretaria

DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria